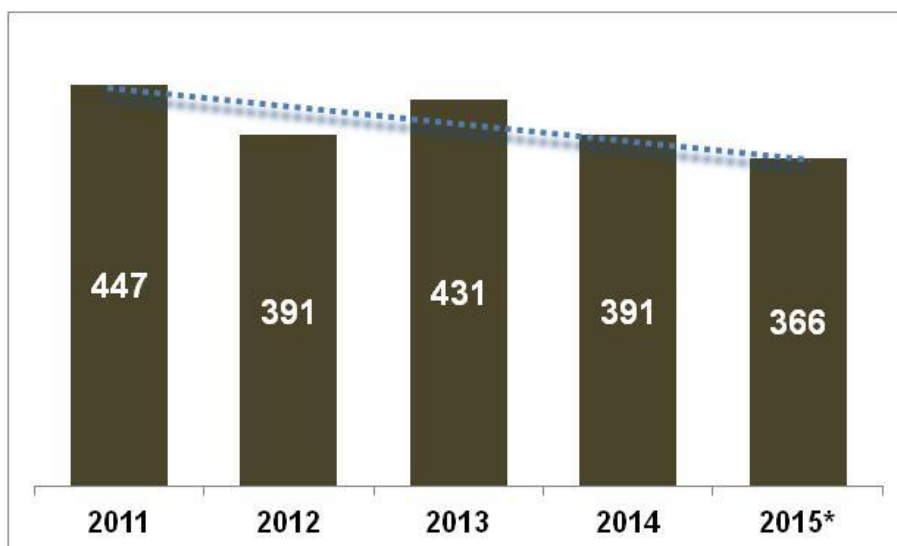


## Informe Siniestralidad vial nacional al 30 de setiembre del 2015

### Resumen ejecutivo

En los primeros 9 meses del año, del jueves 1/1/2015 al miércoles 30/9/2015 inclusive, el resultado a nivel nacional muestra un descenso del 8,3% en el total de fallecidos en siniestros de tránsito si lo comparamos con igual período del año pasado. Hubo 366 víctimas fatales, menor valor registrado en los últimos 5 años (gráfico ilustrativo).



A su vez, habiendo finalizado el tercer trimestre del año, resultaron lesionadas (heridos leves, heridos graves y fallecidos) por siniestros de tránsito ocurridos en todo el país 22.685 uruguayos, lo que implica un promedio de 83 lesionados por día.

De ese total de lesionados, 366 fallecieron representando el 1,6% del total. En promedio, se registró un fallecido cada 18 horas. Respecto al momento de fallecimiento, se mantiene el patrón de años anteriores, casi el 90% de los fallecidos muere en el lugar o dentro de las primeras 24 horas y el 80% son hombres. Sumando los fallecidos en Montevideo y Canelones, se supera el 50% del total registrado a nivel nacional.

Durante el denominado período crítico, desde las 20 horas del viernes hasta las 8 de la mañana del lunes, se registró casi el 41% del total de fallecidos. A su vez, fue junio el mes más crítico en lo referido a mortalidad en tránsito, registrando un total de 50 víctimas mortales, siendo 25% superior a la media mensual.

Del total de fallecidos, un 61,2% fue en un siniestro ocurrido en ciudades o caminos departamentales y el restante 38,8% en rutas nacionales. Se observa una disminución significativa de los fallecidos en jurisdicción nacional si lo comparamos con igual período del año pasado, alcanzando casi una baja del 9,0%. Por otro lado, en ciudades y caminos departamentales la disminución es superior al 4,5%.

Al analizar el modo de transporte que utilizaba la persona que resultó fallecida a causa del siniestro de tránsito, se mantienen los patrones habituales; la mitad de los fallecidos circulaban en una motocicleta (50%), el 25% en vehículos livianos (automóviles y camionetas) y el 17,5% eran peatones. Cuando este análisis se hace exclusivamente en ciudades y caminos departamentales, los motociclistas alcanzan el 57,1% de los fallecidos, mientras que los peatones superan el 20%; sumados siguen alcanzando casi el 80% del total de fallecidos. La incidencia de peatones en el total de fallecidos en siniestros de tránsito está aumentando si la comparamos con años anteriores.

Se reiteran patrones de edades de los fallecidos ya vistos en informes anteriores, con picos en los jóvenes de 20 a 24 años (15,6) y en los mayores de 70 años (14,5%). Se destaca la reducción de casi un 27% respecto al mismo período del año anterior (transcurridos 9 meses del año) en la cantidad de fallecidos en el rango entre 15 y 19 años, valor que ratifica el descenso mantenido en esta franja etaria. Por otro lado, se observa un crecimiento de casi un 15% de fallecidos en la franja de mayores de 70 años. Estas dos últimas observaciones confirman lo detectado en el informe del primer semestre del año en curso.

De un total de casi 13.000 controles realizados a conductores que participaron en siniestros de tránsito en todo el país durante el período mencionado (finalizado el tercer trimestre), el 93,1% de los casos no registró presencia de alcohol en sangre. En cambio, un 1% tenía presencia de alcohol menor al límite de 0,3 gramos/litro que fija la Ley vigente, mientras que el restante 5,9% presentó valores superiores a dicho límite. Eso implica que a casi 900 de los conductores que participaron en siniestros se les detectó presencia de alcohol en sangre.

Mientras que en los días hábiles el porcentaje de controles con resultado mayor al límite está en el entorno de 3,4%, los días sábados aumenta hasta un 10,2% y los domingos alcanza el 17%. Se mantiene la clara correlación entre el patrón de consumo de alcohol durante los fines de semana y la participación en siniestros de tránsito fatales.

En el caso de motociclistas que participaron en un siniestro de tránsito, el uso de casco de protección en todo el país se mantiene en el entorno del 76%, aunque con diferencias significativas entre los distintos departamentos.

### Nota técnica:

- 1) Se entiende siniestro de tránsito como aquel que resultó de la colisión y otro tipo de impacto con implicación de al menos un vehículo en movimiento, que tenga lugar en una vía pública o privada a la que la población tenga derecho de acceso, y que tenga como consecuencia al menos una persona lesionada. Es un evento donde participan una o más causas identificables y que puede ser evitable o prevenible. Fuente: UNIT – ISO 39.001:2012 Sistema de Gestión de la Seguridad Vial – Requisitos con orientaciones para su uso.
- 2) Según criterios internacionales, se considera persona fallecida en siniestro de tránsito aquella que muere en el acto o durante los 30 días siguientes al día del siniestro (Fuente: Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial – OISEVI, Organización Mundial de la Salud – OMS, Naciones Unidas – UN).
- 3) Los datos que se presentan en este resumen ejecutivo corresponden al período comprendido entre el 1° de enero al 30 de setiembre del año 2015.
- 4) Estos datos son preliminares y están sujetos a modificaciones.